

Conflicto de Tierras con la Familia Chaupe

En Yanacocha estamos comprometidos con el diálogo como la mejor forma de prevenir y resolver cualquier tipo de conflictos, cumpliendo siempre la ley y, sobre todo, respetando el derecho de las personas.

Este resumen presenta información relevante y una cronología de eventos ocurridos con relación al conflicto de tierras que existe con la familia Chaupe en el área del proyecto Conga, en Cajamarca (Perú).

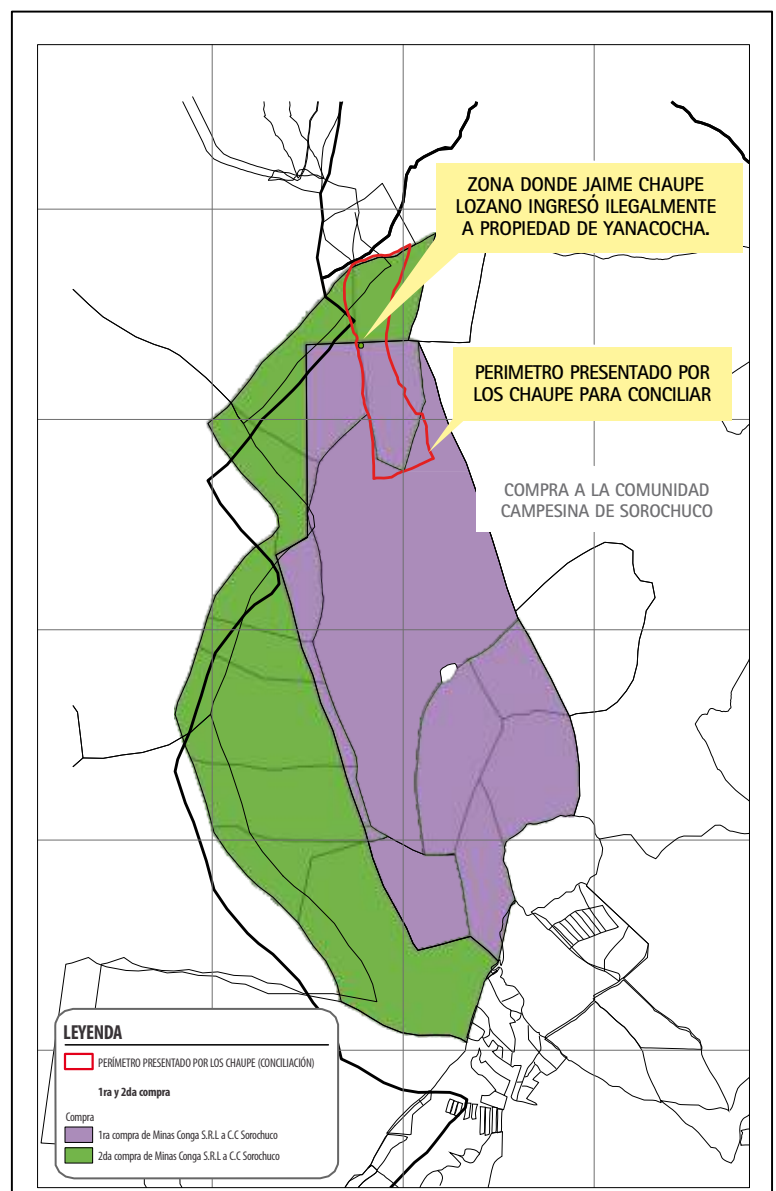
Compra de terrenos a la Comunidad Campesina de Sorochuco

Durante la década de los 90, entre los años 1996 y 1997, Minas Conga S.R.L. compró algunos terrenos a la Comunidad Campesina de Sorochuco ubicados en la zona denominada Tragadero Grande, en el distrito de Sorochuco. La Comunidad Campesina de Sorochuco era, en ese momento, la legítima propietaria, y Samuel Chaupe Rodríguez, posesionario de dichos terrenos.

La venta de los terrenos se realizó con la aprobación de la Asamblea de la Comunidad Campesina de Sorochuco, y los documentos de venta fueron firmados por los representantes de la comunidad y por miembros de la comunidad que actuaron como testigos, incluyendo al señor Samuel Chaupe Rodríguez, quien dio su conformidad a la venta. Es preciso señalar que Samuel Chaupe Rodríguez es padre de Jaime Chaupe Lozano, quien, junto a su esposa Máxima Acuña, reclama hoy derechos de posesión sobre el predio vendido por la Comunidad Campesina de Sorochuco hace más de 15 años.

Posteriormente, en el año 2001, Minas Conga S.R.L. transfirió los terrenos de Tragadero Grande a Minera Yanacocha S.R.L., la cual, desde el 2001, desarrolla actividades de exploración en esa zona, como legítima propietaria y poseedora de los terrenos, y sin que ello haya generado reclamo alguno por parte de la comunidad, ni de la familia Chaupe.

No obstante, en mayo de 2011 -es decir, quince años después de que la Comunidad Campesina de Sorochuco transfirió las tierras a Minas Conga S.R.L.-, Jaime Chaupe Lozano (hijo de Samuel Chaupe Rodríguez) y su familia invadieron el predio y empezaron a ocupar ilegalmente estos terrenos que pertenecen a Yanacocha.



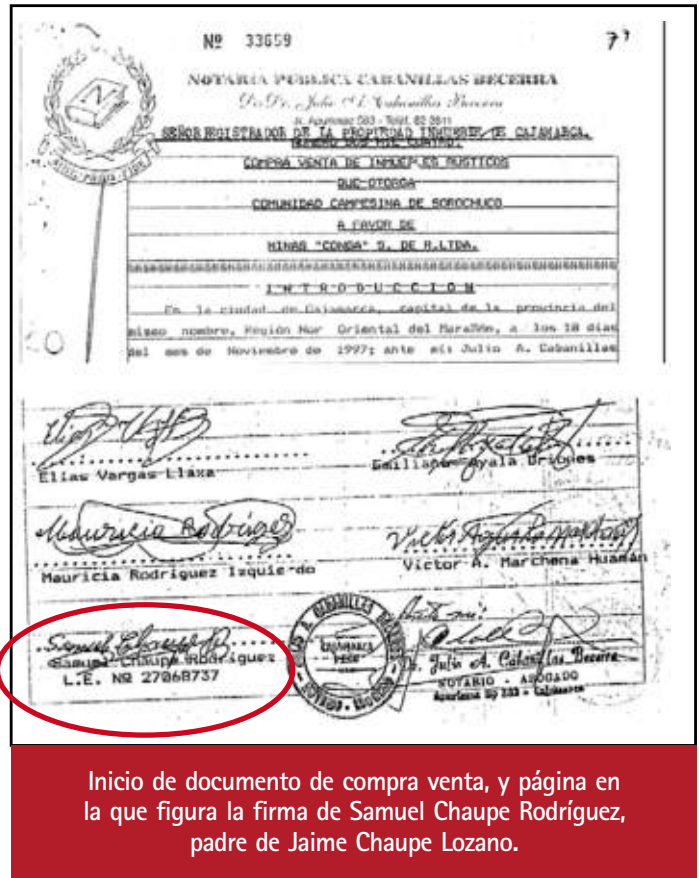
Detalle del área del terreno en cuestión, que se encuentra dentro del área vendida por la Comunidad Campesina de Sorochuco

Invasión de Terrenos

En mayo de 2011, Jaime Chaupe Lozano (esposo de Máxima Acuña), denunció a algunos empleados de Yanacocha ante la Fiscalía (de Celendín) por la supuesta destrucción de muros, chozas y corrales que, según señalaba en su denuncia, estaban ubicados en las parcelas vendidas previamente a Minas Conga S.R.L. en los años 1996/97. La familia no presentó evidencia alguna sobre la existencia de construcciones o estructuras en los terrenos. Es importante indicar que en el momento en que Minas Conga adquirió esos terrenos, no existía ninguna estructura en la zona ni tampoco la hubo hasta el día que la familia presentó la denuncia. Por lo tanto, nunca presentaron pruebas de que esa supuesta destrucción efectivamente se realizó.

La Fiscalía archivó la denuncia ese mismo año, reconociéndose a Yanacocha como la legítima propietaria y posesionaria de las tierras.

En agosto de 2011 se produjo una segunda invasión. Una vez más, Yanacocha comunicó a la familia Chaupe que los terrenos invadidos eran de la empresa. Trató de persuadir a dicha familia para que abandone los terrenos invadidos porque, en caso contrario, la empresa se vería obligada a presentar una denuncia de acuerdo con la ley.



Inicio de documento de compra venta, y página en la que figura la firma de Samuel Chaupe Rodríguez, padre de Jaime Chaupe Lozano.

Ante la negativa del Sr. Jaime Chaupe L. y su familia de desocupar los terrenos invadidos, Yanacocha presentó denuncia penal por usurpación en contra de Jaime Chaupe Lozano, su esposa Máxima Acuña Atalaya, Elías Abraham Chávez Rodríguez y otros. Se presentó una denuncia penal en vez de una civil, ya que esta se presentaba como un mecanismo más adecuado para resolver la disputa en cuestión y permitir la construcción del proyecto Conga en la zona.

Esta denuncia fue resuelta en primera instancia el año 2012, y los denunciados recibieron tres años de pena privativa de la libertad (suspendida) por ocupar ilegalmente las tierras. En la resolución se aclaró, además, que los terrenos pertenecían y se encontraban en posesión de Yanacocha. Por lo tanto, se ordenó que dichos terrenos fuesen devueltos a la empresa. Esta decisión fue apelada por la familia Chaupe.

A pesar de esta resolución, el señor Jaime Chaupe y su familia no solo no cumplieron con desalojar los terrenos invadidos, sino que, por el contrario, procedieron a levantar algunas construcciones ocupando ilegalmente otros terrenos adicionales a los previamente invadidos.

En ejercicio de sus derechos, Yanacocha solicitó la presencia de las autoridades (Policía Nacional) en el área del Proyecto Conga para constatar, en la zona del terreno en disputa, que la familia Chaupe estaba invadiendo no solo las tierras en cuestión, sino también terrenos adicionales en zonas aledañas.

Posesión Acreditada

La propiedad de Yanacocha sobre los predios en cuestión está acreditada por los documentos de transferencia que son legalmente válidos, que han sido debidamente inscritos, y por varias actuaciones fiscales y documentos que obran en el proceso judicial.

Se sostiene que la familia Chaupe ha estado ocupando estos terrenos desde el año 1994, lo que es falso. Ellos mismos han declarado que viven en el caserío de Armacucho (Sorocucho), lo que coincide con la dirección que aparece en sus Documentos Nacionales de Identidad. La propia familia Chaupe ha declarado en el proceso que ingresaron al predio de Yanacocha en el año 2011 para construir una vivienda.



Choza de ichu encontrada en una de las Invasiones de 2011. Los Chaupe indican que ocupaban el lugar desde 1994. El acta de la Fiscalía de Celendín, tras la inspección, indica: "Se puede observar que no existe ningún signo ni acto de posesión previo de parte de los denunciados, observándose únicamente una choza de reciente construcción con ichu recientemente cortado".

Proceso legal

Tal como se ha indicado anteriormente, en octubre de 2012 el Juzgado Penal Unipersonal de Celendín condenó a Jaime Chaupe Lozano, a Máxima Acuña Atalaya y otros a tres años de pena privativa de la libertad suspendida, por el delito de Usurpación Agravada.

La sentencia fue apelada en agosto de 2013 y la Sala Superior Penal de Cajamarca declaró la nulidad de la sentencia de primera instancia emitida en contra de la familia Chaupe Lozano por temas procesales, ordenando el inicio de un nuevo juicio oral.

El nuevo juicio oral se inició en noviembre de 2013, y en agosto de 2014 el Juzgado dictó una nueva sentencia condenando a Jaime Chaupe Lozano y a Máxima Acuña Atalaya a 2 años y 8 meses de pena privativa de libertad suspendida y al pago de una reparación de S/. 5,500 soles. Además, el Juzgado ordenó el desalojo inmediato del terreno invadido. Esta decisión fue nuevamente apelada por la familia Chaupe.

Situación Actual

Yanacocha se ha abstenido de realizar cualquier tipo de actividad en los predios que están siendo ocupados ilegalmente, y no ha forzado a la familia Chaupe a abandonar el terreno para evitar toda confrontación con sus miembros.

No obstante, la familia Chaupe continúa expandiendo ilegalmente los límites de su invasión, que se han extendido más allá de los terrenos que fueron usurpados originalmente. Yanacocha ha solicitado la presencia de personal de la Policía Nacional del Perú para dejar constancia de estos hechos y documentar la invasión que se está produciendo y extendiendo hacia otras áreas. Estas constataciones policiales son calificadas por la familia Chaupe como actos de hostigamiento. Sin embargo, son el único mecanismo válido para evidenciar la invasión de terrenos adicionales que, a pesar de la sentencia, continúan realizando los miembros de la familia Chaupe.



Diligencia del 5 de febrero de 2014. Se realizó sin ningún tipo de "amenaza" u "hostigamiento".

La Fiscalía de Celendín también ha realizado la inspección del área en cuestión para verificar la ocupación y la expansión ilegales sin que se produzca ningún acto de violencia u hostigamiento en contra de la familia Chaupe. Por el contrario, videos grabados el mismo día de la inspección (ver vídeo aquí) muestran provocación de parte de la familia Chaupe hacia el Fiscal y miembros de la Policía Nacional del Perú.

Yanacocha continuará haciendo todo lo posible para evitar cualquier tipo de confrontación y proteger la seguridad de las personas, pero, al mismo tiempo, defenderá sus derechos de propiedad sobre los terrenos adquiridos por la empresa y que son parte del Proyecto Conga.